

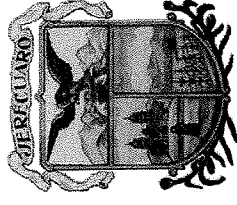
**SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 21 VEINTIUNO
DEL H. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018.
JERÉCUARO, GTO.**

ACTA DE AYUNTAMIENTO

En la Ciudad de Jerécuaro, Guanajuato, siendo las 19:05 diecinueve horas con cinco minutos del día Jueves 29 veintinueve del mes de Septiembre del año 2016 dos mil dieciséis, estando reunidos en el recinto oficial, Sala de Cabildos ubicada al interior del Palacio Municipal, los integrantes del Honorable Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 64 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; para celebrar la **Vigésima Primera Sesión Extraordinaria** de este órgano colegiado, presidida por el alcalde **Jorge Vega Castillo**, bajo el siguiente. -

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista e instalación legal de la asamblea. -----
- II. Lectura y aprobación del orden del día. -----
- III. Lectura del Acta de la Sesión Anterior. -----
- IV. Oficio número 186/2016, de la Jefatura de Jurídico, solicita se convoque por medio del Presidente Municipal C. Jorge Vega Castillo, a Sesión Extraordinaria, para someter a consideración y aprobación del H. Ayuntamiento los siguientes puntos: -----



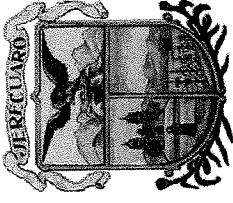
exención de pago del impuesto predial del bien inmueble denominado “El Arenal”, cuyo predio se encuentra registrado bajo cuenta catastral número R-00203-002, con retroactivo desde el año 2008 dos mil ocho hasta la fecha, por ser un inmueble propiedad del Municipio desde el 14 de septiembre del año 2006 dos mil seis.-----

Segundo.- Que se haga manifiesto del H. Ayuntamiento de que el predio “El Arenal” se destinará como Suelo Especializado (Planta Tratadora).-----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- I. Pase de lista e instalación legal de la asamblea.-----
Se llevo a cabo el pase de lista de asistencia, encontrándose la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento, e instalando legalmente la asamblea con el quórum legal requerido para llevar a cabo la presente sesión extraordinaria.-----
- II. Aprobación del orden del día.-----
Se da lectura y se aprueba por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento, el presente orden del día, con fundamento en el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----
- III. Lectura del acta de la Sesión anterior.-----
A petición del Presidente Municipal C. Jorge Vega Castillo, se dispensa la lectura del acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria número 20 veinte, celebrada el día 22 veintidós del mes de Septiembre del año 2016 dos mil dieciséis, aprobándose por mayoría de los integrantes del Ayuntamiento, con 06 seis votos a favor y 04





en contra de los Regidores Juan Manuel Becerril Soto, de la fracción del PVEM; Elizabeth Aida Torres Vega; M.V.Z. Crispín Arriola Juárez, y Profa. Leticia León Rivera, de la fracción del PAN. -----

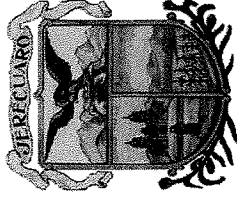
V. Oficio número 186/2016, de la Jefatura de Jurídico, solicita se convoque por medio del Presidente Municipal C. Jorge Vega Castillo, a Sesión Extraordinaria, para someter a consideración y aprobación del H. Ayuntamiento los siguientes puntos:-----

Primero.- La exención de pago del impuesto predial del bien inmueble denominado "El Arenal", cuyo predio se encuentra registrado bajo cuenta catastral número R-00203-002, con retroactivo desde el año 2008 dos mil ocho hasta la fecha, por ser un inmueble propiedad del Municipio desde el 14 de septiembre del año 2006 dos mil seis.-----

Segundo.- Que se haga manifiesto del H. Ayuntamiento de que el predio "El Arenal" se destinará como Suelo Especializado (Planta Tratadora).-----

Expuestos los motivos por parte de la Jefatura de Jurídico, el Ayuntamiento acuerda:-----

Primero. Se declara exento de pago del impuesto predial el bien inmueble denominado "El Arenal", ubicado al sur de Jerécuaro, Gto., con una superficie de 00-78-13 hectáreas (cero hectáreas setenta y ocho áreas, trece centiáreas), escritura pública número 274 doscientos setenta y cuatro, otorgada ante la fe del Lic. José Narváez Mancera, notario público número 2 dos del Partido Judicial de Acámbaro, Gto., registrado bajo el folio electrónico número R19*14562, con retroactivo desde el año 2008 dos mil ocho hasta la fecha, con número cuenta predial R-00203-002, por ser propiedad del Municipio desde el día 14 catorce del mes de septiembre del año 2006 dos mil seis, adquirido por compraventa en esta fecha a la C. Ma. Concepción Almaraz Ramírez. La cuenta predial actualmente tiene un adeudo de \$4,132.13 (cuatro mil ciento treinta y dos pesos 13/100 Moneda



Optimized using
trial version
www.balesio.com

ido a que no se ha realizado el traslado de dominio en la cuenta
catastral.

Notifíquese a la Jefatura de Catastro y Predial, para la realización y ejecución del
acuerdo tomado por el H. Ayuntamiento, respecto a la exención de pago del
impuesto predial el bien inmueble denominado “El Arenal”, ubicado al sur de
Jerécuaro, Gto., con una superficie de 00-78-13 hectáreas (cero hectáreas setenta y
ocho áreas, trece centiáreas).

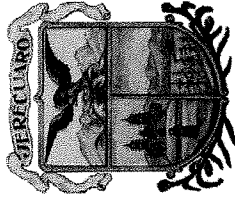
Segundo. Se declara que el predio denominado “El Arenal”, cuyas características
se plasman en el punto primero, se destinará como Suelo Especializado para la
construcción de la PTAR (Planta Tratadora de Aguas Residuales) este Municipio de
Jerécuaro, Gto.

El sentido de la votación queda de la siguiente manera: con 10 diez votos a favor y
o cero votos en contra.

Sin otro asunto por abordar, se declaran formalmente concluidos los trabajos de
la presente Sesión Extraordinaria, siendo las 19:20 diecinueve horas con veinte
minutos del día 29 veintinueve del mes de Septiembre del año 2016 dos mil
dieciséis, firmando los que en ella intervinieron.

FIRMAS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 21 VEINTIUNO

C. JORGE VEGA CASTILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL



Optimized using
trial version
www.balesio.com


LIC. PERLA MARIA VÁZQUEZ VÁZQUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL


C. ALFONSO GONZÁLEZ UGALDE, REGIDOR

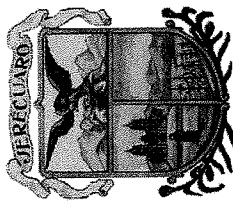

C. MA. DE LA LUZ GARCÍA AGUILAR, REGIDORA

C. JUAN MANUEL BECERRIL SOTO, REGIDOR

C. ELIZABETH AIDA TORRES VEGA, REGIDORA

M.V.Z. CRISPÍN ARRIOLA JUÁREZ, REGIDOR

PROFA. LETICIA LEÓN RIVERA, REGIDORA



Optimized using
trial version
www.balesio.com

PROFR. JOSÉ ANTONIO AGUILAR ANDRADE, REGIDOR

C. GABRIELA RIVERA RAMOS, REGIDORA

T.S. LOURDES SOTO RODRÍGUEZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.

NOTA: Las presentes firmas pertenecen a la Sesión Extraordinaria número 21 veintiuno del H. Ayuntamiento, de fecha 29 veintinueve del mes de Septiembre del año 2016 dos mil dieciséis.

